

CORREO DE MADRID

DEL MIERCOLES 14 DE ENERO DE 1789.

Extracto del Discurso 11. leído en la Real Sociedad Sevillana.

Olvido ahora las antigüedades y las glorias de Rodrigo Caro, de Zuñiga y de otros autores. He oído á Señoras de Madrid, que las de Sevilla no trabajaban y que tenían mucho lujo &c. tambien he oído á Teólogos y Filósofos de estos países, que han estado en Castilla que las Señoras de acá, eran mejores, que las de allá y que los caballeros de allá eran mejores, que los de acá. Hai así mismo un refrán, que dice: *Frailas en Castilla y Moñas en Sevilla.* Hablando yo con señoras de esta Ciudad de moral me decían algunos señores, que escuchaban: no se canse Vm. porque son enemigas de las letras; decían otros: como Vm. las combierta es Vm. para mi ya santo Canonizable. Algunos maridos dicen, "si tu muger te manda, que te heches del texado á baxo, pídele á Dios, que sea baxo," otros; "las personas de distincion no podemos gobernar á nuestras mugeres las gentes vulgares suelen hacerlo bien, con el uso del palo &c. Hasta ahora tal vez no he citado á ningun Sevillano, ó Sevillana, pero ello es, que esto se oye en esta Ciudad y en Madrid mas. Hemos oido, que un celebre Cura y Academico &c. en esta Ciudad, compuso un Catecismo por encargo de su academia y lo llebo á ella muchas veces en vorrador, para que lo fuesen enmendando; que con efecto enmendaron muchos yerros y uno de ellos era esta proposicion. *la muger está obligada á obedecer al marido, y este á la muger.* Algunas señoras mas dignas me han dicho, que no piense encontrar en esta ciudad muchas señoras con fondo de instruccion, ni en todo el país: un Padre Maestro dice, que algunas hacen consistir el señorío en el desarreglo: no me atrevo á expresar mas de oídas pu-

blicas y nada he manifestado todavia, ni manifestare; de oídas particulares, qualquiera sabe estas cosas: no obstante algunas señoras, leen con algun gusto y aprovechamiento algunos libros modernos tales como el *Almacen de Niños*, *La Muger feliz*, *Conversaciones de doctrina christiana* y oyendo hablar, ó leyendo en Madama Beaumont y otros escritores de allí ó de acá de los pirineos, que hay madres de familia instruidas en otros países, y que practican sus grandes obligaciones: que hay Academias; educacion, y que esta consiste principalmente en las señoras, que dan grandes frutos &c. Están segun indican muy cerca de punto de perfeccion, á que aspiramos aunque ellas mismas no lo crean ya se han insinuado los estorvos, que tiene la educacion pública y particular: y el modo de removerlos, pero ¡que consuelo con los buenos libros de educacion que se aumentan! Acaba de traducirse el compendio de la historia del Antiguo Testamento, y vemos en la Gazeta un libro intitulado *crianza mugeril*; y quanto nos han dicho nuestros apreciables periodicos y sus especialisimos y esclarecidos autores, nada sobra: cogemos el fruto con la gracia de Dios. Los clérigos seculares, que visitan las escuelas de niñas el marques N. y el Oydor B. &c. que hacen lo mismo, todos por encargo de la sociedad, serán substituidos por Señoras las quales podran aprovechar mucho porque las maestras no estrañarán ya, antes amarán las novedades de los catecismos ó de los visitadores, ni los teólogos, las perturbarán, antes las ayudarán, y es regular que experimenten; en las señoras tojá la suavidad necesaria, y que tal vez, no han experimentado en nosotros, habrá buenas madres de familia, que conservarán la nobleza de

su casa, sin ostentaciones necias, sin obscuridades, y sin ridiculezas: buenos hijos buenos criados, y felices matrimonios. *Beati dixerunt Populi cui haec sunt beatus Populus cuius dominus Deus eius.* Entre los Israelitas siguió regularmente la creencia á las costumbres, y lo mismo ha sucedido entre los cristianos, y las mugeres han solido ser causa de los mayores bienes y de los mayores males de los Reynos. ¡Qué instructiva, que amable, y que hermosa es la escritura para la política! Hay una señora de un merito particular para el intento conocida tambien en la corte, y tambien otras se han distinguido, y distinguen contra el luxo.

Extracto del Discurso 12. Desaba la Sociedad, que se formase una escuela normal, que pudiese ser útil á los maestros de primeras letras, á los escribanos, á los abogados, y generalmente á todo padre de familias, luego á entablarse, y se manifestó luego su utilidad haciendose comunes las ideas más sanas; se iba uniformando la educación pública, y parecia que todo iba á mejorarse con la lectura de nuestros libros, y con el apoyo de la nueva sociedad patriótica. Pocos maestros, pocas personas dexarán ya de conocer la utilidad, ó necesidad de semejante Academia y de las visitas de las escuelas, que hacen los socios y de los nuevos libros, que estos han regalado; ó dado de limosna, han prestado, y han hecho comprar. Estas cosas han ido atras en parte, y siendo de la mayor importancia necesitan el fomento posible. La Sociedad hace sus diligencias para poner un Colegio Académico como el de Madrid y removiendo los estorvos de gremio, mejorar quanto sea posible el arte de primeras letras, y lo demás que está á su cargo. Hay necesidad de mas visitadores de escuelas, que visiten á lo menos una vez á la semana, estos siendo aficionados á leer en las obligaciones de los maestros siendo prudentes y exercitados en la meditación, y en la conferencia entre sí son bien recibidos de los maestros que nada pierden, no

siendo en un todo necios antes adelantando á proporcion de su caridad, y de su talento. Los premios de carterismos, ú otros libros dados con discrecion y en junta con el maestro y los niños más grandes atenuando la mayor pobreza y la mayor aplicación, y sin consideracion sino á las muestras de verdadera virtud hechando suertes entre los que se hallan igualmente beneméritos, son de grande utilidad. Los despeñadores, y zelosos infamadores de los maestros de primeras letras y de los escribanos se ban arreglando á lo justo, y ayudaran á llevar la carga.

La verdadera Jurisprudencia y el metodo de estudiarla han hecho considerable adelantamiento, en una porcion de jóvenes, que no hayen de los Tribunales, y que vivan con somision á los jueces seculares, y eclesiásticos. La tertulia de un Café, la conversacion entre diez y once de la mañana, en la libreria de un Impresor, se han hecho unas verdaderas Academias. Muñeramos desmayado algunas veces, pero hemos recibido, de quando en quando algunos socorros proporcionados. Si hemos hablado de comedias en alguna ocasion, y no adelantabamos bastante, ha venido luego un discurso de el Censor que nos ha hecho discaritar mas y mejor. Ya nos parecia que consistia todo, en que nos hababamos sin moral, y sin ciencia teológica, y vinieron muy á tiempo otros dos discursos. Sin duda que el autor ha sabido los sucesos públicos de mayor momento que han ocurrido en esta ciudad, segun lo da á entender en dichos discursos sobre la moral, y sobre las comedias. Esperamos, que los autores de los periódicos, que los debemos y esperamos deber iguales beneficios, tendran presentes, tres sucesos mas publicos, que ocurren ahora pertenecientes á la historia literaria. Uno es cierto expediente histórico y consultivo, que hay en la Sociedad patriótica en que hay informes de la Sociedad Médica, y de la universidad literaria. Otro es la oposicion; y el tercero, no lo quiero decir, porque tal vez no

es tan conocido, ni publico como los antecedentes, ni merece esto. Espero digo, que hablarán de estos, o de otros casos semejantes, de Capítulos, y de conclusiones, con la posible claridad, de suerte, que nadie se pueda dar por desentendido. Nosotros hemos continuado con tales auxilios, y con la gracia de Dios, nuestras buenas obras. Muchos pobres de las cárceles, y de fuera se han aficionado notablemente a oír la palabra de Dios, y ha reconocido su justicia, y su providencia: estos mismos, ó un número igual que antes no trabajaba, trabaja ahora y un considerable número de mugeres, aquellos en el esparto, y estas en las nuevas hilazas. Todos los pobres tienen en que trabajar, y se pueden escusar los muchos mendigos, que todavía andan por las calles, por poco que se ayude, ó con tal que no se desayude lo comenzado. En la Parroquia de San Gil había una pequeña junta de caridad, compuesta de los curas, y del Medico Santaella (este docto y virtuoso Medico está muy versado en cosas de pobres) por 400 reales mensuales: se aumentó la limosna y con esto se acabó todo, y despues no han vuelto los 400 reales. Los periódicos en quanto á educacion, y en quanto á pobres han coincidido con nuestras ideas, ó las han hecho nacer ó las han confirmado y fortificado: se podrá ver por menor tambien en otros exemplos, que ahora omitimos, en que se realiza, y el prologo del *compendio de la historia del antiguo Testamento* pinta bien lo que nos está sucediendo, y lo que sucedera á los que usen de las excelentes reglas que prescribe, singularmente con los pobres, con los juvenes, y con los ricos. Con los ricos grandes es muy dificultoso adelantar así lo dicen los S. S. P. P. y agrada aquella máxima de un Legislador antiguo, que dice. *A los viejos muy cansas perdoneselas todo: á los moços livianos disimuleselas algo, y á los niños muy tiernos no se les perdona nada.* Pueden ver los maestros, que leen poco, a lo menos la *Guía del Niño instruido*.

Nuestros curas no desmayarán, aunque vean, á una la mayor, ó mas poderosa parte de los Teologos empeñada contra las leyes, y contra los Catecismos largos, y sin darnos otra utilidad y esperarán de Dios la victoria, sin comparense como los Teologos franceses del tiempo pasado en asuntos que turbaban el estado, y no mejoraban los hombres. Si algunos Regulares han querido educar juvenes en sus cuartos, y se han opuesto los superiores locales, otros superiores lo han aprobado, y nosotros vemos el fruto. Y el religioso ministro maestro de primeras letras de Triana, que solo ha tenido opositores de fuera, aventaja mucho á otros nuestros, sirve bien al público, y no se desdén de oír á los socios. Una vez, que algunos de estos, de todos estados han gustado particularmente de la claridad y verdad del correspondi, y del Militar Ingenuo, procurarán propagar estos, y algunos otros autores excelentes citados, que aun son conocidos de pocos, ó solo el Correo de Madrid, donde se hallará todo lo que necesitan, para adquirir ó consumir la prudencia, y sugerir los principios de la justicia, y de la política: la economía, el valor, y el mas exacto cumplimiento de todas nuestras obligaciones.

Apéndice, ó suplemento de los extractos

Hay en los discursos, una breve pintura de las obligaciones del Pastor, del Artesano, del Labrador, del Canónico, del Juez, del Militar. Está la descripción, que hizo Mendosá en las Guerras de la Granada, de los Togados, y la que han hecho otros. Lo que dice el *Diccionario Teológico V. canónico*, y lo que predicó de los mismos el P. y como fue recibido. Lo que se ha observado en los lectores de la *Gazeta*, y del censor. Las ideas contrarias al Catecismo de una multitud de personas celosas, y devotas. Las excusas de los que trabaxan poco.

Los muchos retablos de las calles, y de las puertas, y los muchísimos milagros, que se han colgado á la imagen nuevamente puesta, en el Puente de...

La variedad: y singularidad de las demandas, y algunas que se han quitado, y han vuelto otra vez.

Lo que se ha hecho en Granada de nuevo perteneciente á educacion, á pobres, y á otros objetos de la Sociedad sobre mejorar los exámenes de Abogados ordenandos de maestros, &c. Van estas noticias para lo que pueda conducir.

Asi mismo hay ciertas consideraciones en quanto á matrimonios, luxo y visitas, en la ferias, en las funciones publicas, en los juegos. De la gran peste, que hubo en esta ciudad en el siglo pasado, de lo perjudicial que fueron los entierros en las Iglesias, algunos exemplos de penitencia, otros de desesperacion y muchisimos de un total abandono. Dichos, y hechos del gobierno monarquico, eclesiastico, temporal, esfuerzos para no decaer, y sentimientos para algunas cortas perdidas, que ha hecho en nuestra provincia. De la fortaleza domestica, que no es interior á la Militar &c.

Entre las excelentes piezas de Tito Livio, merece un lugar muy principal el discurso que Catón Censor hizo al pueblo Romano, con motivo de querer las mugeres que se derogase por los Tribunos la ley Oppia.

Si cada uno de nosotros, Romanos, hubiésemos conservado, respecto á sus esposas, los derechos y la dignidad propia de los hombres, todas las mugeres nos serian menos embarazosas. Su insolencia despues de haber encadenado nuestra libertad en las casas, la ha vilipendiado con la mayor ignominia hasta en los parages mas publicos; porque no pudiendo nosotros resistir á cada una en particular nos hacen temblar y estremecer quando se reúnen. Consideraba como una fabula lo que se cuenta de esta Ysla (*) donde conjuradas las mugeres contra los hombres, llegaron al extremo de exterminarlos hasta el ultimo; pero si aquellas, fuertes y vigorosas se hicieron tan temibles, no se harán menos las mas delicadas si se les permite formen conuilia-

bulos secretos y asambleas sediciosas.

No sé por donde la empresa de las mugeres es mas reprehensible, si por su objeto ó por el exemplo. El primero de estos dos puntos os mira con especialidad á vosotros Romanos; y el segundo á los Consules y demas Magistrados. Porque el asegurarse de si lo que se exige es útil ó dañoso á la republica, es justo que lo decidais por vuestros dictámenes: pero este tumulto y conjuracion de las mugeres ya se atribuya á su audacia, ó á los consejos de Tundanio y de Valerio, interesa el honor de los Magistrados; y dudo si resultaria mas confusion y verguenza sobre vosotros, Tribunos; ó sobre nosotros, Consules: para lo primero es necesario suponer que hayais excitado las mugeres á la sedicion, y para lo segundo, que este motin, como otras veces, el del pueblo, nos obligue á recibir sus leyes.

Confieso con sinceridad que me averguenzo de atravesar un exercito de mugeres para llegar á un parage publico, y que si mis costumbres y consideracion no para todas en general, sino para cada una en particular, no me hubiesen contenido, habrian sufrido la reprehension de un Consul.

Que proceder tan extraño les habria dicho, es el correr de calle en calle, si jar los pasos y solicitar hombres estranos? No podias exigir esto de vuestros esposos? pensais que teneis mas atractivos en publico, que en el seno de vuestras familias? para los extraños, que para vuestros maridos? aun manteniendolos en los limites de vuestro estado de nin una manera debéis mezclarlos en las leyes que se hacen ó se abrogan aqui.

Nuestros antiguos inhiieron á las mugeres de poder de su propia autoridad, concluir ningun asunto domestico; y quisieron que en todo dependiesen de sus padres, hermanos y maridos. Y nosotros, si los Dioses lo permiten, vamos á entregarles el cuidado de la republica; toleraremos que comparezcan en nuestras asambleas y que asistan á nuestros discursos y juntas. ¿Qué hacen en las ca-

(*) será sin duda la de Lemnos.

¿Hes las mugeres? Las unas deciden que es necesario abrogar una ley, las otras excitan á los Tribunos que establezcan otras nuevas. Dejad la rienda á este humor inquieto, é indomito y persuadios que ellas enfrenarán su licenciosa libertad.

Aquí se trata de moderar las obligaciones de las mugeres, las cuales se consideran incomodadas, hallándose sometidas á ellas, ya sea en fuerza de la ley ó ya de la costumbre. Esta pretension de las mugeres indica que aspiran á una libertad, ó por mejor decir á una licencia sin límites. Si en semejante ocasion triunfan ¿de qué no serán capaces en lo sucesivo? Recorred vuestras leyes y véreis como vuestros padres han cautivado siempre la audacia de las mugeres, y las han sujetado á la autoridad de los hombres: y si con tantas cadenas apenas las podeis contener ¿qué sucedera si rompeis estos lazos, uno despues de otro y las anivelaís con vosotros? Os engañais si creéis que entonces podreis sujetarlas, pues en el instante que sean vuestros iguales, serán vuestros tiranos.

Pero tal vez en quanto piden, intentan, que nada de nuevo se establezca contra ellas; subordinadas á la justicia solo quizás, resisten la injusticia. Baxo este velo, de ninguna manera se puede esperar deseen subsista una ley que habeis recibido y confirmado con vuestros dictámenes y con la experiencia de muchísimos años. Lo que apetecen es, que derogueis esta ley y que fomentéis qualquiera otra: porque no es ley que acomoda á todos; aunque en ella halle sus ventajas la mayor parte de los hombres y la republica. Y si cada particular destruye lo que no le agrada ¿á que viene el juntarnos para establecer leyes que cada uno puede derogar?

No obstante veamos quales son los motivos que empuñan á las damas para correr tumultuosamente por la ciudad, y si puede ser, penetrar hasta las asam-

bleas del Pueblo romano. ¿Piden como otras veces que se rescate á sus padres, esposos, hijos, hermanos, prisioneros por Anibal? Este tiempo calamitoso se acaba y quizás jamas volverá á renacer? Las estimulará un acto de religion de modo que irán á presentarse delante de la Diosa que llegó de Frigia? (*) Nada de esto; ¿pues de que pretexto se valen para ocultar su sedicion? He aquí todas sus pretensiones: „nosotras queremos hacer brillar en nuestros cuepos el oro y la purpura; correr las calles de la ciudad en los dias fetsivos y en los demas, en magníficos carros, como para triunfar de la ley derogada, de vuestros dictámenes violentos y en fin, queremos que no se prescriba límites á nuestro gasto y á nuestro uso“

¿Quantas veces no declamé en vuestra presencia contra el excesivo gasto de las mugeres y tambien de los hombres no solo de los simples ciudadanos pero aun de los Magistrados? Quantas veces no os he dicho que los dos vicios contrarios de la avaricia, y luxo corromperian la republica y que han sido las pestes fatales que causaron la destruccion de los grandes Imperios? Quanto mayor es la fortuna de Roma y mas floreciente se hace de dia en dia, dilatando su Imperio hasta la Grecia y Asia de modo que disfrutamos, de los tesoros de aquellos Reyes propios á fomentar y satisfacer nuestras pasiones, tanto mayor es el estremecimiento que padecemos al considerar seremos mucho mejor esclavos, que dueños de esos falsos bienes. Creed, conciudadanos míos que las estatuas de Siracusa nos serán demasiado funestas. Solo se advierte en la mayor parte de gentes las admiraciones y alabanzas á los ornamentos de Atenas y Corinto, y los menosprecios á las estatuas de arcilla de los Dioses Romanos. Seria de apetecer que estos Dioses nos fuesen propicios: si, si lo serán, si los dexamos en la posesion de nuestros Altares.

En tiempo de nuestros padres, Cine-

(**) Alude al tiempo que los romanos imploraron á los Dioses estráños.

El Embaxador de Pyrrro se propuso ganar con regalos á las mugeres y á los hombres; en aquella época aun no se conocia la ley Oppia para reprimir el luxo de ellas y sin embargo todas despreciaron las dadivas; por qué sucedió esto así porque el conocerse el luxo impidió á nuestros progenitores el establecimiento de una ley para reprimirlo. Del mismo modo que es necesario conocer la enfermedad, antes de buscar lo remedio, es preciso tambien que las pasiones hayan nacido antes de hacer leyes para contenerlas. Pero que se estableció la ley Licinia sobre la cantidad de tierras que se pueden poseer por el furor de extender á infinito sus dominios, á la ley Cincia sobre los regalos; y por qué el pueblo ha empezado á pagar tributos al Senado? Y así nos es extraño que no tuviese ninguna ley para contener ni moderar el gasto de las mugeres en un tiempo que ellas despreciaban el oro y la púrpura que las ofrecían. En el día hallaría Cintas en medio de las calles mil mugeres dispuestas á recibir sus dadivas.

Pasiones hay tan extrañas que apenas las puedo concebir. Que se permita una cosa á unos y no á vosotros, no debe hacer resentidos de la vergüenza ó pudor y de la indignación; pero si el adorno es el mismo en todos; que humillacion teneis que temer? nada es mas vergonzoso que abochornarse de la pobreza, ó de una sabia economía; pero no creo esteis expuestos á semejantes delirios, quando teneis la ley que os priva de cometerlos. Precisamente esta igualdad me ofende: dice una Dama rica; ¿por qué no me ha de distinguir por el oro y la púrpura? ¿por qué la pobreza de las demas se halla oculta á la sombra de esta ley, de modo que no pueden disfrutarlos, y parece que los disfrutarán si les fuese permitido? ¿vosotros Romanos quereis excitar entre vuestras mugeres esta fatal emulacion? quereis que las ricas ó poderosas se vanaglorien de poseer lo que á las demas las es imposible adquirir; y que las pobres temerosas de ser menospreciadas gasten mas de lo que tienen? si una vez principian

á avergonzarse de esto, que es inocente, bien pronto no se avergonzaran del vicio mismo. Las poderosas por sí mismas suministraron lo necesario para su adorno; pero las pobres pedirán á sus maridos lo que necesiten para igualarse con aquellas. ¡Ynfelices maridos! ya se lo concedan, ó yasse lo nieguen! lo que las opiveis otro se lo concederá. Ellas piden á los extraños, hasta el punto de solicitar su dictamenes contra una ley que las es odiosa; lo consiguen de algunos, en tanto que nada consiguis de ellas para vosotros, y para vuestros hijos. Si la ley cesa de arreglar el gasto de vuestras esposas, vosotros dexareis de ser hombres, como hasta el presente. No creais que sucederá como antes de la promulgacion de la ley: pues es mucho mejor acusar un malvado que absolverlo: esto es, que seria mas interesante no haber reprimido el luxo, que dexarlo correr despues licenciosamente. Esto seria dar libertad á una fiera despues de haberla irritado. Constante puet, que no es necesario derogar la ley oppia. En cualesquiera partido que tomeis, pido á los Dioses, que os sean favorables y propicios.

Respondiendo ágradecido, á el elogio de Don Alvaro Maria Geceyro, inserto en el Correo del dia 3.

DECIMA

Confuso y agradecido
me decias, á la verdad;
pues le devo á tu bondad
elogio tan desmedido;
estoy bien persuadido,
que es tu poetico acero,
ya benigno, ya severo,
(sin adulacion ni excusas)
pacífico con las masas,
con sus contrarios Guerreros.

Al Señor Melendez Valdes, con igual motivo.

EPIGRAMA.
El merito distinguido

de el Soneto, que lei,
es un elogio cumplido,
aun mucho mas que de mi,
de tu talento aplaudido.

F. G. S.

En todos tiempos ha sido necesario al hombre tener un lugar destinado para cada una de las distintas operaciones, á que le precisa la naturaleza. En los países cultos vemos unos lugares comunes destinados al ejercicio que nadie ignora; y mas ó menos acomodados segun la disposicion del terreno ó habilidad de los artífices que los construyen. Pero respecto que ahora hay fundados motivos para creer que se levantarán algunas casas en esta Corte, parece que no sera inutil dar noticia del modo que deben construirse estas oficinas.

Es, pues, de una necesidad indispensable elegir el lugar mas retirado de la casa para que el hedo que exalan por los vientos del sudueste y del oeste no sean tan incomodos, como desagradables. Otra observacion tan importante como la primera es, la de apartar los lugares comunes de las cuevas, pozos y qualquiera otro subterráneo á fin de evitar los delestables efectos de la infiltracion. El metodo de construirlos supliera la distancia que debe tener de semejantes subterráneos.

Después de haber abierto un hueco proporcionado al numero de los habitantes de la casa, se hará una pared contra el terreno del hueco redondo, á modo de mortero, para lo qual se usara de la arcilla yesosa, bien argamasaada, y se vigilará que entré la pared, y el terreno ni entre las piedras que forman la pared, no quede vacio alguno. La forma del pocillo será redonda como la del hueco, y asi se evitarán los angulos que sin disputa son otros tantos depositos del ayre mortal y pestífero. Al rededor de esta primera muralla se dexará el espacio de un pie ó de diez y ocho pulgadas donde se levantará una nueva pared de buena albañileria y argamasa: al paso que se fabrique la pared interior, que tendrá veinte pulgadas

de grueso: el vacio que se halla entre las dos paredes se llenará de arcilla ó de tierra abonosa que no esté demasiado humeda: lo que se apisonará con metoto á fin de que forme un solo y unico cuerpo. De la humedad y solidez de esta argamasa es de quien depende la del todo de la obra. Las paredes mas gruesas y mas bien hechas no impedirian con el tiempo la infiltracion aunque estubiesen dadas de porcelana. Es constante que este detiene el agua: pero los orines y las materias fecales la descomponen con el tiempo, lo mismo que á la argamasa: solo la tierra arcillosa es la que resiste eficazmente. Luego que las paredes del pocillo del lugar comun estén hechas, es necesario observar quatro cosas, que son el embaldosado ó empedrado, la vobeda ó arco, los ramales de comunicacion y los respiraderos.

El fondo del pocillo debe estar igualmente guarnecido, á lo menos un pie de grueso, de arcilla bien amasada y batida, sobre esta cubierta se echará otra grande de argamasa de cal y arena pero que esta ultima esté antes curada. Luego que esta argamasa pierda algo su mucha humedad, se colocaran las baldosas ó piedras, que son mejores, lo mas inmediatas las unas de las otras y sus intersticios se llenarán de la argamasa dicha procurando que sea clara. Quando todas las piedras estén colocadas, el artista con el pison las apretará igualmente. Estas precauciones impedirán la infiltracion.

La forma de la vobeda para los pocillos, no debe mirarse con indiferencia; porque si es muy llana, el corriente del ayre tendrá mucho menos acción. Por lo qual debe asemejarse á las vobedas antiguas, esto es, á aquellas que describian un arco en círculo cuyo angulo agudo está en la cima ó parte superior: la llave ó abertura para descender al pocillo debe estar situada directamente en su medio.

Los ramales de comunicacion que se dirijan á las varias habitaciones de la casa se situarán lo mas perpendicularmente que se pueda, á fin de evitar los angulos

y planos inclinados, en los que siempre se detiene alguna materia, lo que produce un olor fetido.

En los dos lados del pocillo, se fabricarán dos respiraderos, que subirán hasta encima del techo de la casa; sobre el uno se pondrá un ovalo de hierro ó de ojalata pintada al oleo. El exe que partirá este ovalo estribará en los bordes del respiradero, de modo, que la mitad del ovalo exceda al dicho borde. Al menor viento las alas se pondrán en movimiento é impelerán el ayre fresco al pocillo; de modo, que por medio del segundo respiradero se mantendrá una libre entrada de ayre fresco, que arrastrará á fuera el infecto del pocillo y por consecuencia no se comunicará á las habitaciones de la casa. El ayre que despiden los pocillos de los lugares comunes es viciado, y mortal y mucho mas pesado que el de atmosfera esto hará ver quán poco servirá un solo respiradero.

Don Marcelino Sanchez Rangel á
Don Alvaro Maria Guerrero.

ODA

Llegó aquel feliz día,
ó famoso Guerrero,
en que mi pobre musa
te saludé con versos:

Llegó el tiempo dichoso,
en que el christiano pecho
publique con placeres
de Dios el nacimiento.

Alegrense los hombres,
y con glorioso esfuerzo
canten himnos sonoros
á tan alto Misterio.

Oh; amigo, aquellos Padres
del viejo testamento,
con qué ansia esperaban
lo que hoy nosotros vemos.

Nuestro corazón debe
entre gozos deshecho
sentir toda la fuerza
de un beneficio inmenso.

¿ Pues qué causa mas justa,
que motivo mas cierto
podemos tener todos
de placer? Oh; Guerrero:::

Ver á Dios humanado,
y en un pesebre estrecho
reducido y llorando
quien no cabe en el Cielot

El que es Rey de los Reyes
infinito y eterno
nace en un pobre establo
entre brutos groseros:

Por redimir al hombre
deja el trono supremo,
y aparece en la tierra
entre pajas y heno;

No busca los palacios
magníficos y bellos,
donde el orgullo reina,
la ambicion y el exceso;

Y elige por abrigo
un triste portaléxo
estancia mas de brutos
que de hombres, Guerrero.

Ya se vieron cumplidos
en tan felices tiempos
todos los vaticinios
que en los Santos leemos,

Pues la casta Doncella
Maria nos dio el Verbo,
que confundió el orgullo
del astuto Asmodeo.

Alegrate, mi amigo,
que has visto tu remedio:
paz el Cielo nos mandó:
yo la misma te ofrezco.

Vive felices años
gloria de nuestro suelo,
y tu Climene nunca
desampare tu ingenio.

Y con dulces influencia
ilumine tu pecho,
para que comuniques
divinos pensamientos.

Y así veremos
un traslado de Pindaro Extremeño.
Vale:

Marcelino.